



Aprueban REFORMA que integra *Guardia Nacional* a *la Sedena*





VOTACIÓN DE DICTAMEN

Se aprueba en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

362

A FAVOR

0

ABSTENCIONES

133

EN CONTRA

Aprueban REFORMA que integra Guardia Nacional a la Sedena

RAÚL RAMÍREZ

Después de ocho horas de debate, con 362 votos a favor, 133 en contra y 0 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó en lo general, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional.

Grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados fijaron su postura sobre el dictamen para incorporar la Guardia Nacional a la Sedena.

Diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC fijaron sus posturas respecto del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional.

El legislador **Ricardo Monreal Ávila, de Morena**, tomó la palabra luego de ser aprobado el dictamen de la Guardia Nacional e hizo un llamado al respeto, seriedad y reflexión para la oposición, a fin de proseguir, con altura de miras de cumplirle al pueblo.

Recordó que por muchos años su partido perteneció a la oposición, destacó que ahora son mayoría y que la construyeron con base en el pueblo, pues fue quien los puso ahí.

Mencionó que **esta reforma a la Guardia Nacional se había modificado la ley reglamentaria sin modificar la Constitución, afirmó que el cambio a la Constitución es el "cambio correcto"**.

"Esta reforma es un compromiso de los diputados de Morena, es una vinculación con el pueblo de México", resaltó **Monreal Ávila**.

La reforma a la Guardia Nacional, propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, busca cambiar la estructura y el funcionamiento de esta fuerza de seguridad, que fue creada en 2019 con la promesa de mantenerse bajo control civil. Según el proyecto de decreto, la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asumiría la administración de la Guardia Nacional, y su personal tendría un origen militar con formación policial**.

Entre los cambios más relevantes se encuentran:

1. La investigación de delitos recaería en el Ministerio Público, las policías y la Guardia Nacional, con el personal militar-policial adscrito a la Sedena.

2. La Guardia Nacional dejaría de ser una institución civil y se convertiría en una fuerza militarizada, con el Ejército en el mando.

3. El Poder Legislativo obtendría facultades para expedir disposiciones secundarias que proporcionen un pilar normativo y certeza jurídica a la participación auxiliar del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada nacionales en labores de seguridad ciudadana.

4. La reforma busca facultar al Ejército para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, lo que podría llevar a una mayor presencia militar en operaciones de seguridad en tiempos de paz.

La presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, aseguró que **la reforma no significará la militarización del país, ya que la figura presidencial tomará las decisiones y no un mando militar**. También destacó la **importancia de respetar los derechos humanos y garantizar la lealtad a las autoridades civiles**.

